

JUMPiNG #2

TREMLIN CHORÉGRAPHIQUE CARIBÉEN - MARTINIQUE

Reglamento Jumping #2 - Trampolín Coreográfico Caribeño

OBJETO

El Dispositif Récif - Karukera Ballet es un centro de apoyo a la creación coreográfica situado en Pointe-à-Pitre, en Guadalupe.

Con el fin de consolidar sus misiones, en 2023 se puso en marcha una plataforma coreográfica denominada «Jumping», cuya primera edición tuvo lugar en el Centro Cultural Robert Loyson de la ciudad de Le Moule, en Guadalupe.

Concebida como itinerante, la segunda edición, Jumping#2, tendrá lugar del 19 al 21 de marzo de 2026 en Martinica, en el Tropiques Atrium, escenario nacional de Martinica.

Los objetivos del evento son los siguientes :

- Dar a conocer a artistas emergentes de origen caribeño y de cualquier territorio, cuya singularidad en la escritura coreográfica constituye una riqueza para la evolución de la danza contemporánea. Al ofrecer un escaparate a estos jóvenes creadores, el dispositivo RÉCIF - Karukera Ballet pretende valorizar la diversidad de enfoques coreográficos y lenguajes corporales.
- Acompañar la estructuración de las compañías favoreciendo el acceso de los participantes a los medios humanos y materiales y proporcionándoles las herramientas necesarias para consolidar su enfoque artístico.
- Establecer puentes hacia redes profesionales en los escenarios ultramarinos, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de promover una mayor visibilidad de los artistas de origen caribeño. Esta creación de redes contribuye a inscribir la creación coreográfica en una dinámica global, al tiempo que refuerza la cooperación entre territorios.

CONDICIONES PARA PRESENTAR SU CANDIDATURA

El trampolín Jumping #2 está abierto a coreógrafos y colectivos emergentes de origen caribeño, independientemente de su lugar de residencia, con un proyecto artístico de danza contemporánea. Para presentar su candidatura, los artistas y proyectos deben cumplir los siguientes criterios :

- Edad : 18 años como mínimo
- Menos de 5 creaciones en su haber
- Solo, dúo, trío o cuarteto
- Creación en curso o proyecto de creación que aún no se haya difundido públicamente. El extracto propuesto puede corresponder a una etapa de trabajo.
- Una estructura legal o en proceso de registro o respaldada por una estructura existente

MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

Los candidatos deberán responder a la convocatoria de candidaturas únicamente mediante el formulario de inscripción en línea entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 2025 antes de medianoche (zona horaria UTC-4).

La candidatura debe incluir :

- el formulario de inscripción en línea debidamente cumplimentado
- una carta de intención
- una presentación del proyecto artístico en forma de dossier acompañado de la biografía y fotos del artista o artistas
- un enlace a un vídeo del proyecto que la compañía desea presentar en el concurso o de una creación anterior. Puede tratarse de una etapa del trabajo en curso.
- de una tarifa de inscripción de 40 euros (no reembolsable en caso de renuncia o no selección).

No se tendrán en cuenta los expedientes incompletos.

Cada candidato recibirá un correo electrónico de confirmación al recibir su candidatura.

Los candidatos preseleccionados recibirán una confirmación a lo largo del mes de noviembre.

DOTACIÓN

Jumping#2 se integra en la iniciativa «producir mejor y difundir mejor», a través de dos dotaciones : 1 Premio del jurado y 1 Premio del público, que se beneficiarán de :

- Tiempo de residencia con diferentes socios del trampolín,
- Fechas de difusión durante las temporadas 26/27 y 27/28 (en construcción).
- Acompañamiento personalizado que permite evolucionar en un entorno propicio para la creación y la experimentación, desde abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

MENCIÓN DE SOCIOS

A continuación se enumeran los socios confirmados. Esta lista podrá completarse de aquí a marzo de 2026.

El dispositivo RÉCIF – Karukera Ballet, a través de su plataforma coreográfica Jumping, garantizará un apoyo continuo a los ganadores, desde las fases de residencia hasta las primeras fechas de difusión (con fecha límite el 31 de diciembre de 2027).

- Tropiques Atrium, Escena nacional de Martinica
- CCN - Malandain Ballet Biarritz
- CCN - Via Danse Franche-Comté en Belfort
- TROIS C-L | Maison pour la danse, Luxembourg
- Carreau du Temple, Paris
- La Maison Rouge, Fort-de-France
- Théâtre de Macouria, Guayana
- Le Mois Kreyol
- CEDAC Guadalupe
- Caribbean Dance Platform, Guadalupe
- Instants Libres, Creuse

con el apoyo de : DAC Guadalupe, DAC Martinica, Groupe Caisse des Dépôts

ACOGIDA DE LOS PARTICIPANTES Y DESARROLLO DEL CONCURSO

Disposiciones generales :

- No se abonará ninguna remuneración a las compañías ni a los artistas por su participación en el concurso Jumping#2.
- Se puede considerar la posibilidad de cubrir parcial o totalmente los gastos de desplazamiento y alojamiento en Martinica, previa solicitud y dando prioridad a las personas que no sean residentes en Martinica.
- La música deberá enviarse antes del 31 de enero de 2026 en formato wav o mp3 y **exclusivamente a través de Wetransfer, a la dirección de correo electrónico production@karukera-ballet.com**

El día D :

El equipo técnico de Tropiques Atrium estará a disposición de los participantes.

- La iluminación es sencilla para todos los participantes.
- Se aceptan trajes, accesorios, escenografías y decorados ligeros.
- Se organizará un catering.
- El orden de actuación de los candidatos lo definirán los organizadores.
- La duración de la presentación no podrá exceder los 20 minutos, en forma de actuación escénica y/u oral.

Tras la deliberación, los dos premios serán entregados.

COMUNICACIÓN

Uso de los elementos proporcionados durante la candidatura :

En el marco del trampolín, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar **libremente y en su totalidad** los bocetos de vídeo y los documentos adjuntos a las candidaturas, que se utilizarán exclusivamente con fines de **promoción** del evento y de los artistas en cualquier soporte: dossiers de prensa, videoclips, boletines informativos, folletos, sitios web, redes sociales, sin limitación de duración ni de ámbito geográfico.

Compromiso de los candidatos seleccionados :

En caso de ser seleccionados, los candidatos se comprometen a **poner a disposición de los organizadores las herramientas de comunicación** de las que disponen para promocionar el evento de la mejor manera posible entre el público y los profesionales: dossier artístico, fotografías en alta definición, vídeos, etc...

Derecho de uso de las imágenes :

Los candidatos certifican que las fotos están **libres de regalías** para su uso con fines promocionales en la prensa nacional y regional, dossiers de prensa, programas, programas de sala, videoclips, boletines informativos, folletos y sitios web, sin limitación de duración ni de geografía.

GRABACIONES, REGISTROS Y DIFUSIÓN

En el marco del concurso y del acompañamiento Jumping :

- **Grabación**

Los organizadores podrán realizar grabaciones sonoras, fotográficas y audiovisuales de las actuaciones de los participantes durante la duración del concurso y del acompañamiento Jumping.

- **Uso de las grabaciones**

Estos contenidos podrán ser utilizados libremente, sin limitación geográfica, durante todo el periodo legal de protección de los derechos de autor, por los organizadores y sus socios, con fines de archivo, promoción o información, en particular en programas de radio, televisión o digitales, en la prensa escrita y en línea, en sus sitios web, redes sociales y otras herramientas promocionales.

- **Uso comercial**

Cualquier uso con fines comerciales deberá ser objeto de un contrato específico, en el que se especifiquen, en particular, los derechos de los autores y los derechos de los artistas intérpretes.

- **Puesta a disposición de los contenidos**

Los organizadores podrán proporcionar a los candidatos una **selección de fotografías y vídeos** realizados por los proveedores designados en el marco del concurso, que podrán

utilizar libremente con fines promocionales de su trabajo, en particular en sus sitios web, redes sociales, etc...

- **Solicitud de archivos HD**

Los candidatos podrán, si lo desean, solicitar los archivos en alta definición con el fin de crear soportes de comunicación impresos.

En ese caso, deberán mencionar los **créditos fotográficos asociados y abonar los derechos correspondientes**.

MENCIÓN OBLIGATORIA

El ganador se compromete a incluir, desde la creación y durante todo el periodo de explotación del proyecto, en todos los elementos publicitarios y promocionales del mismo, una mención clara del apoyo recibido de la siguiente manera : « **Ganador Jumping #2 - Trampolín Coreográfico Caribeño, con el apoyo del Dispositivo RECIF - Karukera Balle** » acompañado del logotipo de Jumping #2 y del Dispositivo RECIF - Karukera Ballet cuando sea posible en los elementos de comunicación.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada candidato declara ser **el autor de la idea original** que presenta al concurso.

Declara además haber obtenido **todos los derechos relacionados con el proyecto** propuesto y necesarios para su representación pública en escena.

Exime a los organizadores de cualquier reclamación por parte de terceros en relación con los derechos relacionados con el proyecto. **Cada candidato será el único responsable en caso de que un tercero presente una reclamación en este sentido.**

REGLAMENTO Y LITIGIOS

La participación en el concurso implica la plena aceptación por parte de los candidatos del presente reglamento y de las decisiones que se tomen, que serán definitivas y ejecutivas.

En caso de litigio sobre la interpretación o la aplicación del presente reglamento, se buscará una solución amistosa; en última instancia, el litigio se someterá a los tribunales de Guadalupe.

Hecho en Pointe-à-Pitre el 15 de julio de 2025.